



# CONCURSO NACIONAL TRANSPARENCIA EN CORTO 2019

**Tema: "Acciones ciudadanas  
en el combate a la  
corrupción"**

## OBJETIVO

Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

## TEMA

"Acciones ciudadanas en el Combate a la Corrupción"

## BASES

- Podrán participar jóvenes de 16 a 25 años.
- La inscripción es completamente gratuita.
- La participación podrá ser individual o por equipos, de máximo 4 integrantes.
- Se podrán enviar al concurso máximo 3 cortometrajes por participante.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
- Podrán participar cortometrajes en alguna lengua nativa de México o idioma extranjero, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crematografía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
- Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada y comercializada o difundida previamente.
- Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban en el concurso, serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.

## JURADO

1er. Filtro: Festival Internacional de Cine de Guanajuato (GIFF).

2do. Filtro: Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)\* y GESOC A.C. (ONG dedicada a promover la transparencia y rendición de cuentas).

\*Nota: El servidor público que funja como jurado, en el caso de encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con el o los participantes, deberá excusarse en términos del artículo 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

## FORMATO DE ENTREGA

- El video puede ser grabado con celular o cámara profesional.
- El trabajo debe entregarse en formato de video MP4.
- En caso de entregar los trabajos de manera personal, estos se presentarán dentro de un estuche con su respectiva carátula e incluirse 2 copias en formato DVD de cada cortometraje que se inscriba en el concurso. Tanto la carátula como el DVD, deberán contener el nombre del cortometraje y su pseudónimo.
- El trabajo debe incluir el guión literario impreso de cada cortometraje, el cual deberá contener el título y el pseudónimo del participante.
- El trabajo debe incluir los datos generales y de contacto del concursante(s): nombre completo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- En el caso de participantes menores de edad, se deberá acompañar carta de autorización del padre de familia o tutor, aprobando su participación.
- En caso de entrega a través de la página: [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx), deberán requisitar el formato de inscripción, integrar sus cortometrajes en formato MP4, guión literario y datos generales de los concursantes.

## PREMIOS

**1er. Lugar: \$50,000.00 y reconocimiento. 2do Lugar: \$40,000.00 y reconocimiento. 3er. Lugar: \$30,000.00 y reconocimiento.**

Además se les impartirá un taller de cinematografía por parte de expertos en la materia.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Creatividad 35% • Contenido 30% • Impacto Social 35%

## RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la convocatoria al 20 de septiembre de 2019, en:

- Órganos Estatales de Control
- Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública (SFP)
- Página de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F): [www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx)

## RESULTADOS

Los resultados finales se darán a conocer el día 25 de octubre del presente, a través en la página de internet oficial de la CPCE-F: <http://www.comisioncontralores.gob.mx/> y sus redes sociales:

 **Contralores MX**  **@ContraloresMX**  
[www.comisioncontralores.gob.mx](http://www.comisioncontralores.gob.mx)



**FUNCIÓN PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

